



UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
PROGRAMA MASTER UNIVERSITARIO
GÉNERO E IGUALDAD
Curso 2021 – 2022

Medidas adoptadas por la Comisión Académica del Master **para la adaptación de la docencia y evaluación a la situación excepcional provocada por el Covid-19 en el curso académico 2021 – 2022.**

Las siguientes medidas fueron tomadas por la Comisión Académica del Máster de Género e Igualdad siguiendo los Documentos Marco y las Instrucciones determinadas por la Universidad Pablo de Olavide:

- Resolución Rectoral por la que se declara la vuelta a la presencialidad de la actividad universitaria garantizando la protección de la salud frente a la Covid-19 (21/09/2021).
- Instrucción por la que se regula la organización y modalidad de las actividades académicas del curso 2021/2022 (20/09/2021) (07/09/2021) Comunicación de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Fundaciones de la Universidad Pablo de Olavide sobre la presencialidad en la docencia en el curso 2021 – 2022.
- Documento "Medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para centros universitarios andaluces en el curso académico 2021-22", de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (Dirección General de Universidades)



- Acuerdo de las Universidades Públicas de Andalucía y la consejería de Transformación Económica, Industria, Comercio y Universidades de la Junta de Andalucía de 3 de septiembre de 2021.

Las medidas adoptadas por la Comisión Académica desde el inicio del estado de alarma por la situación COVID19 en el curso académico 2021 – 2022 han sido:

MEDIDA	ACTA	EVIDENCIA
<p><u>Guías Docentes 2021 – 2022 y Adendas.</u> La Comisión Académica del Máster ha revisado las guías generales de las asignaturas del Máster y sus Adendas. Se han incorporado pequeñas modificaciones en algunas de las guías docentes debido, fundamentalmente, a cambios en profesorado que coordina algunas asignaturas y se han remitido, en tiempo y forma, al CEDEP siguiendo las indicaciones de la Universidad. Concretamente las guías que se han actualizado respecto al curso 2020-2021 han sido las siguientes:</p> <p>2100430 (guía + adenda en un único documento)</p> <p>2100431 (guía + adenda en un único documento)</p> <p>2100432 (guía + adenda en un único documento)</p> <p>2100433 (guía + adenda en un único documento)</p> <p>2100434 (guía + adenda en un único documento)</p>	<p>Acta de 15 de julio de 2021</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/Actas_2021/2021.07.15-Acta-CA.pdf</p>



<p>2100435 (guía + adenda en un único documento)</p> <p>2100449 (guía + adenda en documentos separados)</p> <p>2100448 (guía + adenda en un único documento)</p> <p>2100441 (guía docente)</p> <p>2100445 (guía docente)</p> <p>Se aprueban las Guías docentes y se remiten al CEDEP.</p> <p>El 15 de julio de 2021 el CEDEP comunica a la Comisión Académica que las Guías Docentes y las respectivas adendas del curso 2021-2022 están publicadas en la web.</p>		
<p>Docencia 2021 – 2022. Se aprueba que el curso 2021 – 2022 tenga la máxima presencialidad posible siguiendo las instrucciones de la Universidad y siempre y cuando las circunstancias por la pandemia derivada del COVID-19 lo permitan. En caso contrario se seguirá lo establecido en las Adendas de las Guías Docentes 2021 – 2022.</p>	<p>Acta de 15 de julio de 2021</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/Actas_2021/2021.07.15-Acta-CA.pdf</p>
<p>Tanto el Personal Docente e Investigador (PDI), como el Personal de Administración y Servicios (PAS) volverán a la plena presencialidad en el desempeño de sus puestos de</p>	<p>Acta de 4 de octubre de 2021</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/Actas_2021/ACTA-4-OCTUBRE-2021.-Acuerdos-Comision-Academica_v3.pdf</p>



trabajo. Ello sin perjuicio de los procedimientos para personas de grupos vulnerables.		
La actividad docente de Grado y Postgrado pasará a desarrollarse bajo un régimen de plena presencialidad.	Acta de 4 de octubre de 2021	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/Actas_2021/ACTA-4-OCTUBRE-2021.-Acuerdos-Comision-Academica_v3.pdf
Las tutorías se desarrollarán de modo preferentemente on-line, si bien, el/la profesor/a podrá programarlas de modo presencial, siempre con cita previa, registrando las mismas a efectos de rastreo, manteniendo las medidas de seguridad establecidas (aireación de los espacios, higiene de manos y material, uso de mascarillas...) y evitando aglomeraciones en los pasillos.	Acta de 4 de octubre de 2021	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/Actas_2021/ACTA-4-OCTUBRE-2021.-Acuerdos-Comision-Academica_v3.pdf
La evaluación se realizará de modo presencial. Se mantiene la posibilidad de realizar defensas de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster o Tesis Doctorales de modo on-line.	Acta de 4 de octubre de 2021	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/Actas_2021/ACTA-4-OCTUBRE-2021.-Acuerdos-Comision-Academica_v3.pdf
El profesorado que entienda pertenecer a un grupo vulnerable (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia	Acta de 4 de octubre de 2021	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/Actas_2021/ACTA-4-OCTUBRE-2021.-Acuerdos-Comision-Academica_v3.pdf



<p>renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), deberá dirigirse al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que es el que debe evaluar la presencialidad de personal especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-COV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.</p>		
<p>El/la estudiante que se considere vulnerable deberá presentar un certificado médico actualizado de su médico de atención primaria o especialista en el que se indique claramente que se considera incluido en los grupos de vulnerabilidad y se establezca expresamente que se desaconseja su desplazamiento y permanencia en el campus. El informe será recepcionado por el/la Responsable Covid de la Comisión Académica, a efectos de que se proceda a una adaptación curricular.</p>	<p>Acta de 4 de octubre de 2021</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/Actas_2021/ACTA-4-OCTUBRE-2021.-Acuerdos-Comision-Academica_v3.pdf</p>
<p>La información con las medidas adoptadas será remitida a todo el profesorado a través de correo electrónico, antes del comienzo del Máster.</p>	<p>Acta de 4 de octubre de 2021</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/Actas_2021/ACTA-4-OCTUBRE-2021.-Acuerdos-Comision-Academica_v3.pdf</p>



<p>La persona responsable de COVID19 de la Comisión Académica será Rocío Cárdenas</p>	<p>Acta de 4 de octubre de 2021</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/documentos/MGI_Actas-de-la-Comision/Actas_2021/ACTA-4-OCTUBRE-2021.-Acuerdos-Comision-Academica_v3.pdf</p>
<p>Tras la comunicación por parte del Centro de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, en relación a una alumna del Máster que se le ha otorgado el reconocimiento como “alumna vulnerable” ante la COVID-19, la Comisión Académica del Máster establece dos estrategias docentes para impartir las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Docencia Dual Dinámica. Será la principal estrategia aconsejada por la Comisión Académica por la que el/la profesor/a imparte su docencia de forma presencial en el aula con el resto del alumnado, pero utiliza los recursos del aula (cámara, micrófono, altavoz) para que su docencia pueda transmitirse online a través de Blackboard Collaborate del Aula Virtual. La alumna vulnerable seguirá la docencia a través de esta plataforma de forma sincrónica y podrá participar activamente en el aula.- En el caso de que por la metodología docente no pudiera hacerse Dual Dinámico, el/la profesor/a debe realizar las	<p>Acta de 5 de noviembre de 2021</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/actas-de-la-comision-academica/2021.11.05-Acta-Reunion-CA.pdf</p>



<p>adaptaciones necesarias para que la alumna pueda alcanzar las competencias establecidas en la asignatura. Estas adaptaciones debe comunicarlas los docentes a la alumna con suficiente antelación (al menos dos días antes de la docencia) y a la Comisión Académica para el registro de las adaptaciones. Si se hace Docencia Dual Dinámica no es necesario realizar adaptaciones.</p>		
<p>Comunicar al profesorado del Máster el alumnado que ha sido reconocido como vulnerable ante la Covid19 por la Universidad. Se enviará al profesorado un correo electrónico con las indicaciones para atender a la alumna vulnerable ante la Covid19 junto con la guía de cómo activar la Docencia Dual Dinámica.</p>	<p>Acta de 5 de noviembre de 2021</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/actas-de-la-comision-academica/2021.11.05-Acta-Reunion-CA.pdf</p>
<p>Comunicar a la alumna las decisiones tomadas por la Comisión Académica en relación a la docencia de sus clases. Se enviará a la alumna un correo indicando las dos opciones que tiene el profesorado y los cauces de comunicación ante cualquier incidencia.</p>	<p>Acta de 5 de noviembre de 2021</p>	<p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mgi/actas-de-la-comision-academica/2021.11.05-Acta-Reunion-CA.pdf</p>